DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Incripción: 1716
Número de Repertorio: 3673

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1716 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309628392	QUIJIJE LOPEZ ULBIO ALFREDO	COMPRADOR
1300418959	QUIJIJE MERO MANUEL ISAEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2060918000	37069	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 05 agosto 2021

Fecha generación: miércoles, 11 agosto 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 5 9 9 R R E 1 V W V

2021	13	08	05	P01571

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

MANUEL ISAEL QUIJIJE MERO

A FAVOR DE

ULBIO ALFREDO QUIJIJE LOPEZ

AVALÚO MUNICIPAL: USD. $ 55.864,58

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintisiete (27) de julio del dos mil veintiuno (2021), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** el señor **MANUEL ISAEL QUIJIJE MERO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cuatro, uno, ocho, nueve, cinco, guion nueve (130041895-9), por sus propios y personales derechos, con domicilio en: avenida 103, Parroquia Los Esteros, Manta, teléfono: 0958789160, correo electrónico quijije.meromanuelisael@gmail.com, y, **DOS.-** Por otra parte: El señor **ULBIO ALFREDO QUIJIJE LOPEZ**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, dos, ocho, tres, nueve guion dos (130962839-2), por sus propios y personales derechos, con

domicilio en: Si vivienda, Manta, teléfono: 0963198482, correo electrónico mehere67@gmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de **VENDEDOR,** el Señor **MANUEL ISAEL QUIJIJE MERO,** de estado civil casado, portador de las cédula de ciudadanía números uno, tres, cero, cero, cuatro, uno, ocho, nueve, cinco, guion nueve (130041895-9), respectivamente, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADOR,** el señor **ULBIO ALFREDO QUIJIJE LOPEZ**, de estado civil

soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, dos, ocho, tres, nueve guion dos (130962839-2), por sus propios y personales derechos; todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** al Señor **MANUEL ISAEL QUIJIJE MERO** es legítimo propietario de un lote de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **Frente:** Avenida ciento tres con doce metros cincuenta centímetros, **Atrás:** propiedad Faustino Mero Pilligua, con doce metros cincuenta centímetros, **Derecho:** propiedad de Segundo Eugenio Delgado, con veinte metros **Izquierdo:** propiedad adjudicada a la señora Pancha Teodosia Quijije Mero de Catagua con veinte metros. Teniendo un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Bien Inmueble adquirido mediante acto de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y DONACION otorgada el 26 enero 1980, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 febrero 1980, con el número de inscripción 1 y el número de repertorio 218. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la Ficha Registral N° 37069 que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos el Señor **MANUEL ISAEL QUIJIJE MERO**, en calidad de parte vendedora libre y voluntariamente dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte compradora, el señor **ULBIO ALFREDO QUIJIJE LOPEZ**, el bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **Frente:** Avenida

ciento tres con doce metros cincuenta centímetros, **Atrás:** propiedad Faustino Mero Pilligua, con doce metros cincuenta centímetros, **Derecho:** propiedad de Segundo Eugenio Delgado, con veinte metros **Izquierdo:** propiedad adjudicada a la señora Pancha Teodosia Quijije Mero de Catagua con veinte metros. Teniendo un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, además se establece que la presente venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es de **CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 58/100 (USD. $55,864.58),** mismos que la **COMPRADORA,** ya fueron pagados en su totalidad, a favor de los **VENDEDORES** en cuotas parciales, las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos,

eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **SEXTA.- ACEPTACION**.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta del **COMPRADOR**. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado) Abogado JONATHAN MERO ZAMORA, portador de la matricula profesional 13-2020-82 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública,

se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Manuel Isael Quijije Mero
c.c. 130041895-9

f) Sr. Ulbio Alfredo Quijije Lopez
c.c. 130962839-2

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

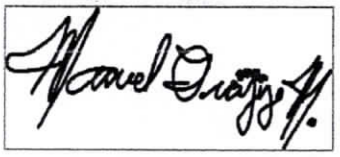

Número único de identificación: 1300418959

Nombres del ciudadano: QUIJIJE MERO MANUEL ISAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: MARINERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ LUCAS CIRA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: DIMAS QUIJIJE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRINIDAD MERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2021
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 218-603-38518

218-603-38518

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: **QUIJIJE MERO**

CONDICIÓN: **CIUDADANIA**

NOMBRES: **MANUEL ISAEL**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

FECHA DE NACIMIENTO: **27 OCT 1943**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA MANTA**

SEXO: **HOMBRE**

No. DOCUMENTO: **008722037**

FECHA DE VENCIMIENTO: **14 JUL 2031**

NAT/CAN: **997952**

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1300418959

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **QUIJIJE DIMAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MERO TRINIDAD**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: **LOPEZ LUCAS CIRA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MANTA 14 JUL 2021**

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR: **V4444V4444**

TIPO SANGRE: **N/R**

DONANTE: **SI**

```
I<ECU0087220371<<<<<1300418959
4310271M3107140ECU<SI<<<<<<<<2
QUIJIJE<MERO<<MANUEL<ISAEL<<<<
```

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

130041895-9 64689214

QUIJIJE MERO MANUEL ISAEL

MANABI MANTA

TARQUI CENTRO DE TARQUI

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 147

6903854 14/07/2021 14:46:25

6903854

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 27 JUL 2021 .....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

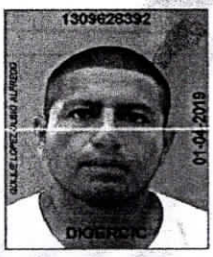

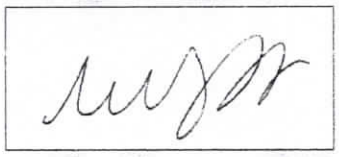

Número único de identificación: 1309628392

Nombres del ciudadano: QUIJIJE LOPEZ ULBIO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRO CONSTRUCCION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUIJIJE MERO MANUEL ISAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ LUCAS CIRA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2021
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 215-603-38510

215-603-38510

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

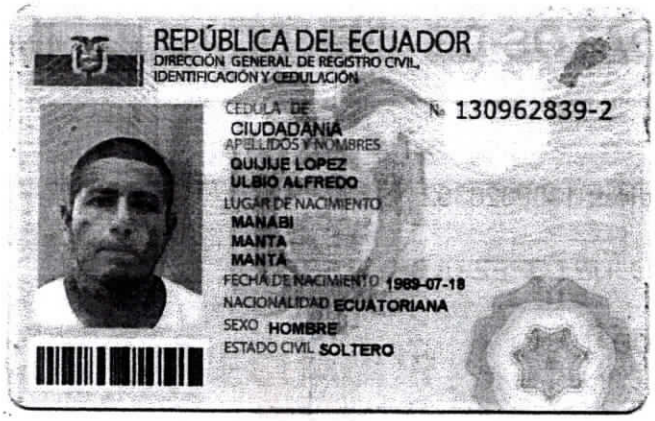

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130962839-2

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIJIJE LOPEZ
ULBIO ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

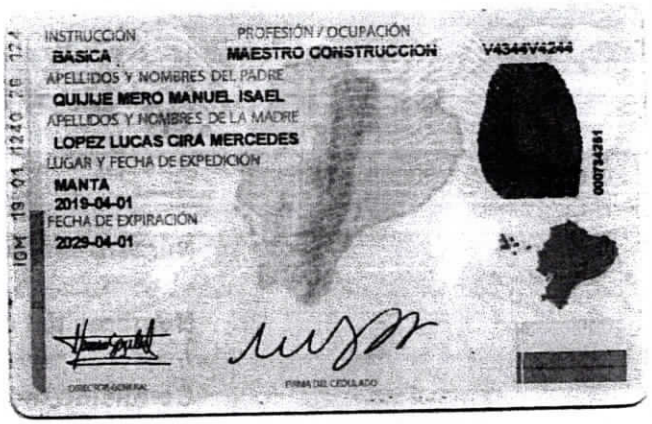

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRO CONSTRUCCION

V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIJIJE MERO MANUEL ISAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ LUCAS CIRA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

PROVINCIA: MANABI
N° 85778570

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0068 MASCULINO

CC N° 1309628392

QUIJIJE LOPEZ ULBIO ALFREDO

CNE

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

1309628392

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 27 JUL 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

37069

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21015238
Certifico hasta el día 2021-07-15:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 21 septiembre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio:
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Al Heredero Señor Manuel Isael Quijije Mero, le corresponde por adjudicación el siguiente cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros del Canton Manta y mide :

Frente: Avenida ciento tres con doce metros cincuenta centimetros,
Atras: propiedad Faustino Mero Pilligua, con doce metros cincuenta centimetros,
Derecho: propiedad de Segundo Eugenio Delgado, con veinte metros
Izquierdo: propiedad adjudicada a la señora Pancha Teodosia Quijije Mero de Catagua con veinte metros.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	348 viernes, 10 octubre 1969	209	209
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1 lunes, 11 febrero 1980	1	5

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 10 octubre 1969
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 septiembre 1969
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 348
Número de Repertorio: 924
Folio Inicial: 209
Folio Final : 209

a.-Observaciones:
Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio Los Esteros de la parroquia Tarqui de este Cantón el que tiene veinte metros de frente por veinticinco metros de fondo. y los siguientes linderos; Por el Frente y el costado derecho con calle pública por atrás y el costado izquierdo con terrenos de propiedad del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUIJIJE MANTUANO DIMAS URBANO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MANTUANO JOSE BRAULIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PILLIGUA SANTANA MARIA OBDULIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
Inscrito el: lunes, 11 febrero 1980
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 1
Número de Repertorio: 218
Folio Inicial: 1
Folio Final : 1

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 26 enero 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los conyuges Dimas Urbano Quijije Mantuano y su cónyuge Señora. Mercedes Trinidad Mero Pilligua adquirieron los siguientes bienes inmuebles 1) Predio adquirido por compra Jose Braulio Mero Mantuano el 23 de Enero de 1954 bajo el N. 14. de un terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros . 2) Un lote ubicado en la parroquia Tarqui adquirido por compra a la Sra. Rosa Mantuano viuda de Quijije mediante escritura inscrita el 26 de junio de 1963 bajo el N. 167. 3) Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Los Esteros adquirido al sr. Jose Braulio Mero Mantuano y Maria Obdulia Pilligua Santana de Mero mediante escritura inscrita el 10 de octubre de l.969. bajo el n. 348. y En virtud de la hoy parroquia Los Esteros, antes era considerada como sitio de Tarqui, han variado los linderos por la apertura de nuevas calles, nominación de las mismas y haber nuevos dueños de los terrenos lindantes por lo que los linderos y dimensiones actuales del terreno son los siguientes; frente avenida ciento tres con veinticinco metros atras propiedad de José Faustino Mera Pilligua con veinticinco metros por el costado derecho propiedad de Segundo Eugenio Delgado con veinte metros y por el costado izquierdo; calle pública ciento veintidos con veinte metros. PARTICION EXTRAJUDICIAL Y DONACION. El Señor Dimas Urbano Quijije Mantuano, en calidad de cónyuge sobreviviente, expresa que es su voluntad libre y expontanea sin coación ni amenaza de ninguna clase, repartir en este acto, la parte que a él le corresponde de la sociedad cónyugal formada con su esposa fallecida, de todos los bienes adquiridos y que ya constan detallados asi como tambien la parte que le correspondió a su cónyuge y que por Ley pasó a favor de sus hijos por lo que los tres cuerpos de terrenos seran repartidos entre sus cinco hijos que son los únicos. A la SeñoraMARIA EMILIA QUIJIJE MERO DE BARCIA, el terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui que tiene por el frente Avenida ciento dos con cinco metros veinte centimetros,por atras propiedad de Juan Aliatis con trece metros diez centimetros, por la derecha propiedad de Maria America Posligua y herederos de Mariana Collares con veintitres metros, hace un angulo recto con seis metros diez centimetros, sigue en linea recta con cinco metros cincuenta y seis centimetros. terreno en donde se encuentra construida una casa habitacion signada con el numero cuatrocientos dieciseis de la Avenida ciento dos, entre las calles ciento diez y ciento ocho. Al heredero señor JUAN LEONARDO Y JOSE ULBIO QUIJIJE MERO SE LE ADJUDICA EN PARTES IGUALES. UN SOLAR UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA LOS ESTEROS que tiene por el frente avenida ciento dos, con veintiun metros treinta centimetros, atrras propiedad de Maximino Delgado y Pedro Alcantaro Mero con veintidos metros sesenta centimetros, costado derecho callejon publico con veintitres metros trece centimetros y costado izquierdo propiedad de Ruben Dario Mero Mero con veintidos metros ochenta centimetros y tambien con propiedad de Maximino Delgado.Se les adjudica en partes iguales de tal forma que a cada unoi les correspónde lo siguientes .1) al heredero JUAN LEONARDO QUIJIJE MERO lee corresponde la mitad del terreno ubicado en la parroquia Los Esteros del Canton Manta el mismo que tiene Por el frente Avenida ciento dos con diez metros sesenta y cinco centimetros.Por atras propiedad de Pedro Alcantaro y Maximino Delgado con once metros treinta centimetros, costado derecho callejon publico con veintitres metros trece centimetros y por el costado izquierdo propiedad adjudicada a Jose Ulbio Quijije Mero con veintidos metros ochenta centimetros . 2) Al heredero señor JOSE ULBIO QUIJIJE MERO se le adjudica la otra mitad ubicado en la parroquia los Esteros que tiene n los siguientes medidas y linderos por el frente Avenida ciento dos con diez metros sesenta y cinco centimetros, por atras propiedad de Maximino Delgado con once metros treinta cenitmetros,por el costado derecho propiedad adjudicada al señor Juan Leonardo Quijije Mero con veintidos metros ochenta centimetros y por el costado izquierdo peopiedad de Ruben Dario Mero Mero y Maximino Delgado con veintidos metros ochenta centimetros. El terreno ubicado en la parroquia Los Esteros . a los Señores PANCHA TEODOSIA QUIJIJE MERO Y MANUEL ISAEL QUIJIJE MERO les corresponde el terreno ubicado en la parroquia los Esteros que tiene por el frente Avenida ciento tres con veinticinco metros, por atras propiedad de Jose Faustino Mero Pilligua con veinticinco metros, costado derecho propiedad de Segundo Eugenio Delgado con veinte metros y costado izquierdo calle publica ciento veintidos con veinte metros.Este terreno es repartidos en partes iguales .1) A la heredera PANCHA TEODOSIA QUIJIJE MERO le coerresponde por el frente avenida ciento tres con doce metros cincuenta centimetos, atras propiedad de Faustino mero Pilligua con doce metros cincuenta centimetros, costado derecho propiedad adjudicada al señor Manuel Isael Quijije Mero con veinte metros y por el costado izquierdo calle publica ciento veintidos con veinte metros. 2) AL HEREDERO MANUEL ISAEL QUIJIJE MERO , le corresponde por el frente Avenida ciento tres con doce metros cincuenta centimetros,por atras propiedad de Faustino Mero Pilligua con doce metros cincuenta centimetros, por el costado derecho propiedad de Segundoi Eugenio Delgado con veiente metros y por el costado izquierdo propiedad adjudicadea a la Sra. Pancha Teodosia Quijije Mero de Catagua con veinte metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	QUIJIJE MERO JOSE ULBIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	QUIJIJE MERO PANCHA TEODOSIA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	QUIJIJE MERO JUAN LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	QUIJIJE MERO MARIA EMILIA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	QUIJIJE MERO MANUEL ISAEL	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MERO PILLIGUA MERCEDES TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DONANTE	QUIJIJE MANTUANO DIMAS URBANO	VIUDO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	348	viernes, 10 octubre 1969	209	209

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: **Número de Inscripciones:**

COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2021-07-15
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : QUIJIJE MERO MANUEL ISAEL
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21015238 certifico hasta el día 2021-07-15, la Ficha Registral Número: 37069.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
5 NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 dias. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 1 8 3 3 R T P Z V F 6

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

PÁGINA EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072021-038420

N° ELECTRÓNICO : 211956

Fecha: *2021-07-22*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-06-09-18-000
Ubicado en: AV. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 250 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300418959	**QUIJIJE MERO MANUEL-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	41,500.00
CONSTRUCCIÓN:	14,364.58
AVALÚO TOTAL:	55,864.58

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 58/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

139029P51TDDK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-07-22 23:22:08

N° 072021-038573

Manta, lunes 26 julio 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-06-09-18-000 perteneciente a QUIJIJE MERO MANUEL . con C.C. 1300418959 ubicada en AV. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS BARRIO JAIME CHAVEZ PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $55,864.58 CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 58/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 25 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
139182CEOL0B8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 072021-038261
Manta, miércoles 21 julio 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **QUIJIJE MERO MANUEL ISAEL** con cédula de ciudadanía No. **1300418959.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 21 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
138870JZID2XS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2021/031588

DE ALCABALAS

Fecha: 07/23/2021 **Por:** 446.92

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 **Vence:** 07/23/2021

VE-025251

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: QUIJIJE MERO MANUEL ISAEL

Identificación: 1300418959 **Teléfono:** NA **Correo:** TYU@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: QUIJIJE LOPEZ ULBIO ALFREDO

Identificación: 1309628392 **Teléfono:** **Correo:** mehere67@gmail.com

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO: **Fecha adquisición:** 24/01/1980

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-06-09-18-000	55864.58	250.00	AV.103PARROQUIALOSESTEROS	55,864.58

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS		558.65	279.32	0.00	279.33
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		167.59	0.00	0.00	167.59
		Total=>	**726.24**	**279.32**	**0.00**	**446.92**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			279.32
			Total=>	**279.32**

The Good Medic
CONSULTORIO MÉDICO

Manta, 26 de julio del 2021

Dr. Diego Chamorro Reginos NOTARIA 5 MANTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO MÉDICO

A petición verbal, yo, **PARRALES PARRALES JINSOP JAVIER**, en condición de médico cirujano. Certifico que el paciente: **QUIJIJE MERO MANUEL ISAEL** con Cedula de Identidad **1300418959** de 77 años de edad con antecedentes patológicos personales de hipertensión arterial y diabetes mellitus tipo 2 controlados con su respectiva medicación, se le realiza evaluación médica, que al momento no presenta signos de enfermedades infecto-contagiosas, ni alergias, cuenta con un buen estado de salud físico y mental que no impiden el normal desarrollo de las actividades para la que se extiende el presente certificado.

Es todo lo q puedo decir en honor a la verdad.

- EXAMEN MEDICO GENERAL Z000

Dr. Jinsop Parrales P.
MÉDICO CIRUJANO
Reg. Senescyt 1016-2018-1985141

Dr. Jinsop Parrales P.
Médico Cirujano
1314020932

The Good Medic CONSULTORIO MÉDICO

Dirección: *Avenida 102 entre calles 117 y 118, LOS ESTEROS*
Teléfono: *0983339864 / 0960922075*
E-MAIL: *Jinsop-pa@hotmail.com / jona.sdc_009@hotmail.com*

Mg. Angie Dayanara Giler Navarrete
Neuropsicologa.

26 de julio del 2021.

CERTIFICACIÓN

Yo ANGIE DAYANARA GILER NAVARRETE psicóloga clínica con registro 1016-2017-1915354 certifico que el **SR. QUIJIJE MERO MANUEL ISAEL** con **CI 1300418959** de edad cronológica de 77 años ha recibido una valoración Neuro-psicológica, por requerimiento de tramite personal. El paciente en mención, en consulta refiere realizar una compra/venta.

Instrumentos utilizados para la valoración:

- **Test de reacción en situaciones de estrés.**
- **Test de personalidad por medio de láminas de ROSCHART.**
- **Test Mini Mental.**

Se aplica prueba de Reacción en situaciones de estrés, en donde el paciente refleja que:
Las situaciones comprometidas y que en ocasiones son alterantes pueden ser manejadas sin llevarlo a nivel de estrés o ansiedad.

Se aplica prueba de personalidad utilizando como instrumento de evaluación las LAMINAS DE ROSCHART, en donde se puede evaluar niveles de inter relación, mediación cognitiva, percepción, estrés situacional, procesamiento de información. No presenta alteración alguna en las sensaciones y percepciones.

Se aplica como instrumento de evaluación cognitiva Mini Mental, en donde obtuvo un resultado de 27 puntos, reflejando que no presenta alteraciones en el contenido del pensamiento y sus niveles cognitivos están dentro de la norma. Responde satisfactoriamente en todas las áreas evaluadas y no se evidencio variación en su discurso, fue claro y organizado.

Es todo lo que puedo informar para los fines correspondientes.

Atentamente

Mg. Angie Giler Navarrete
PSICÓLOGA CLÍNICA
Máster en Neuropsicología y Educación
Reg. Senescyt: 1016-2017-1915354

PSI.CL. ANGIE DAYANARA GILER NAVARRETE
1016-2017-1915354
MÁSTER EN NEUROPSICOLOGÍA.

0968812044-052921099.
neuro. estimulacion
angiedayanara28@gmail.com
0968812044-0992331432.
Santa Clara, principal, calle 317 av. 202, Manta-Manabí-Ecuador.

Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000021401

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
40159	2021/07/16 11:50	16/07/2021 11:50:00a.m.	685283	

A FAVOR DE **QUIJIJE MERO MANUEL C.I.: 1300418959**

CERTIFICADO Nº 2510

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

TESORERO(A)

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

PILAY LOOR ANA CELESTE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Dr. Diego Chamorro Espinosa

USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/08/15

6
BanEcuador B.P.
26/07/2021 01:19:18 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1225363782
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mghidalgom
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
26 JUL 2021
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

B@algom

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANT¶N

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000006869
Fecha: 26/07/2021 01:19:32 p.m.

No. Autorizaci§n:
2607202101176818352000121315010000068692021131916

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANT¶N

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-005-000005734

20211308005P01571

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20211308005P01571

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE JULIO DEL 2021, (8:51)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIJIJE MERO MANUEL ISAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300418959	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIJIJE LOPEZ ULBIO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309628392	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	55864.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P01571
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2021, (8:51)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6InNhNnVyVGUyd09cL1JWQktDbXFwcFZRPT0iLCJ2YWx1ZSI6Ikw4T3dSaEgxdURTcHVocXBDaTN5cVE9PSIsIm1hYyI6IjVlNmQyNzc0MzdmNDU0ZWE1NTMxNWVhODBiNzBlZWRkYmU2Yzc2YTAzYzkzYzdkMWZjMjIzMDQ4MjI4YTBlYTQifQ==
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/JWU7eDVry9oRvWZX5ktP3foBk39182tgwUZQgL3124vQmREzNCSzB07
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/209Uajx5vimHcGkiQqS4HOstok11833dMR3AiFdlQPUrKu3dmw0xRdLR

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **MANUEL ISAEL QUIJIJE MERO** a favor de **ULBIO ALFREDO QUIJIJE LOPEZ.-** Firmada y sellada en Manta, a los veintisiete (27) días de julio del dos mil veintiuno (2021).-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA